SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA DEPARTAMENTO TÉCNICO

SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°1214:/2019

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA

: ANGOL.

FECHA

: 21-01-2019.

SE AUTORIZA A

: CONSTRUCTORA PALERMO LTDA.

RUT. N°

: 76.314.626-K.

CUENTA BANCARIA : 68600944 TIPO CUENTA: CORRIENTE BANCO: SANTANDER

CORREO ELECTRONICO: JOSELUIS@ISANFRANCISCO.CL.

: 940727849.

SE AUTORIZA ROTURA EN CALZADA TIERRA, PARA INSTALAR INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE, UBICADO EN CALLE JULIO SEPULVEDA Nº1568, COMUNA DE ANGOL.

-VALOR ROTURA CALZADA TIERRA (6 M2)

\$0.0.-PESOS

VALOR INSPECCION

\$0.0.- PESOS

VALOR TOTAL

\$0.0.- PESOS

OBJETO DE: EXTENSION DE PLAZO A PERMISO N°124 EMITIDO 03-12-2018.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL

PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N° $\frac{124}{\text{DEL}}$ DEL $\frac{21/04/20/9}{\text{DECLARACIÓN:}}$ En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

> V°B° UNIDAD PECNICA ANGOL ".U.A. CARLOS CONTRERAS MOLINA.

FIRMA SOLICITANTE RUT No: 11.966.009-2 NOMBRE: JOSE LUIS BALLOTTA ORTEGA

IMPUTACIÓN:

1.

. (1.).

ITEM 1110101 (Total) \$ 0.0.-

ITEM 214040201 (Dev.)

\$ 0.0.-

FIRMA Y TIMBRE CAJA

ITEM 452010301 (Insp.)

\$ 0.0.-

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS.UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM FONO 2324874-093972875.-